



**CIETSGe**  
Centro de Investigación y Estudios de Trabajo Social en Gerontología



# EVIDENCIAS INTERNACIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN GERONTOLOGÍA

Graciela Casas Torres  
Edgar Zamora Carrillo

COORDINADORES



**dgapa**

Dirección General de Asuntos  
del Personal Académico

Proyecto PAPIME  
PE309318

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Centro de Investigación y Estudios de Trabajo Social en Gerontología

Red Latinoamericana de Docentes Universitarios y  
Profesionales de Trabajo Social  
en el campo Gerontológico (REDGETS)

**Evidencias Internacionales de  
Trabajo Social en Gerontología**

Proyecto PAPIME PE309318



Centro de Investigación y Estudios de Trabajo Social en Gerontología

**CIETSGe**



Directorio

**Universidad Nacional Autónoma de México**

Dr. Enrique Graue Wiechers  
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas  
Secretario General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria  
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa  
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo  
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda  
Abogado General

Mtro. Néstor Martínez Cristo  
Director General de Comunicación Social

**Escuela Nacional de Trabajo Social**

Mtra. Carmen Guadalupe Casas Ratia  
Directora

Mtro. Efraín Esteban Reyes Romero  
Secretario General

Mtro. Jorge Hernández Valdés  
Secretario Académico

Lic. José Armando Hernández Gutiérrez  
Secretario Administrativo

Lic. Fernando Cobián Coronado  
Secretario de Planeación  
y Vinculación

Lic. Norma Angélica Morales Ortega  
Encargada de la Secretaría de  
Apoyo y Desarrollo Escolar

Lic. David Martínez Dorantes  
Oficina Jurídica

Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia  
Coordinadora del Programa de  
Maestría en Trabajo Social

Lic. Juliana Ramírez Pacheco  
Jefa de la División de  
Estudios de Posgrado

Lic. María Eunice García Zúñiga  
Encargada de la Jefatura de la División  
de Estudios Profesionales

Dr. Pedro Isnardo de la Cruz Lugardo  
Coordinador de Investigación

Lic. Alma Gloria Pérez García  
Coordinadora del Sistema Universidad Abierta  
y Educación a Distancia

Mtra. Rubria Mónica Fernández Rivera  
Coordinadora del Centro  
de Educación Continua

Mtra. Jimena Camacho Torres  
Coordinadora de Comunicación Social

Mtra. G. Araceli Borja Pérez  
Coordinadora del Centro de Información  
y Servicios Bibliotecarios

Lic. Catalina Ruth González Rodríguez  
Coordinadora de Gestión

Lic. Mónica Escobar Escobar  
Jefa del Departamento de Fomento Editorial

**Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información**

**Nombres:** Casas Torres, Graciela, editor. | Zamora Carrillo, Edgar, editor.

**Título:** Evidencias internacionales de trabajo social en gerontología / Graciela Casas Torres, Edgar Zamora Carrillo, coordinadores.

**Descripción:** Primera edición. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Trabajo Social, 2021. | “Centro de Investigación y Estudios de Trabajo Social en Gerontología, Red Latinoamericana de Docentes Universitarios y Profesionales de Trabajo Social en el campo Gerontológico (REDGETS)”.

**Identificadores:** LIBRUNAM 2100503 (libro electrónico) | ISBN 9786073042291 (libro electrónico).

**Temas:** Gerontología social. | Envejecimiento -- Aspectos sociales. | Personas adultas mayores. | Trabajo social con personas adultas mayores.

**Clasificación:** LCC HQ1061 (libro electrónico) | DDC 305.26—dc23



ENTS

1a. edición

D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04510, CDMX  
Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM

Primera edición  
ISBN: 978-607-30-4229-1

Cuidado de la edición: Departamento de Publicaciones ENTS  
Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio sin  
autorización escrita de su legítimo titular de derechos.

Diseño de portada: Alejandra Carolina Ramírez Cázares

Esta edición y sus características son propiedad de la  
Universidad Nacional Autónoma de México.

Hecho en México.

# **Evidencias Internacionales de Trabajo Social en Gerontología**

Mtra. Graciela Casas Torres  
Mtro. Edgar Zamora Carrillo

**COORDINADORES**

# Índice

<b>Prólogo</b> .....	<b>11</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>15</b>
<b>Capítulo I. Discusiones teóricas sobre el Trabajo Social Gerontológico</b> .....	<b>17</b>
Trabajo Social con personas mayores (Aportes de la intervención y la investigación al campo Gerontológico) .....	18
Envejecimiento en contextos de desigualdad: tensiones entre redistribución y restricciones.....	44
La intervención social con personas mayores en contextos de desigualdad.....	58
La ganancia del envejecimiento: Si ya conquistamos la longevidad, ¿para qué la queremos? .....	67
Aproximaciones teóricas para el estudio de mujeres mayores y el reconocimiento social desde el Trabajo Social .....	76
Vejez, violencia estatal y “necropolítica” .....	89
<b>Capítulo II. Educación y formación de recursos: Una contribución al derecho a la educación de las personas mayores</b> .....	<b>99</b>
Trabajo Social gerontológico: Revisión narrativa de trabajos recepcionales disponibles en línea, ENTS 2012-2017 .....	100
Nuevas exigencias de investigación e intervención en Trabajo Social .....	119
Trabajo Social con abordaje grupal: Los Talleres de estimulación de la memoria para Personas Mayores .....	135

La construcción del derecho a la educación de las personas mayores: Aportes y desafíos.....	143
--	-----

**Capítulo III. Cuidados y cuidadores: las dos caras de la moneda..... 157**

El dilema tensional frente a la opción de las Residencias de Larga Estadía (RLE) en la Vejez: ¿Estrategias de cuidado para la vida cotidiana en la vejez o centros de depósito para las nuevas sociedades centenarias? .....	158
--	-----

Caracterización del cuidado y los/las cuidadores/as primarios de personas mayores .....	174
---	-----

**Capítulo IV. Salud, una revisión obligada ..... 189**

Lo que la enfermedad dejó a su paso: estudio de casos en mujeres mayores con cáncer de mama .....	190
--	-----

Aportaciones teóricas y metodológicas de Trabajo Social para el envejecimiento sostenible y la salud de las personas mayores .....	208
--	-----

**Capítulo V. Retos del siglo XXI..... 232**

El rostro de la vejez en procesos migratorios en México .....	233
---	-----

Consideraciones teóricas y metodológicas para la valoración social y de cultura digital en personas mayores en la Ciudad de México .....	246
--	-----

## Envejecimiento en contextos de desigualdad: tensiones entre redistribución y restricciones

**Dra. Paula Mara Danel**

### Resumen.

El presente trabajo retoma una línea de análisis vinculada a la producción de lo público en relación a los procesos de envejecimiento y vejez. Las fuentes de información están asociadas a una revisión de los hallazgos de la investigación realizada en el período 2005 a 2007 para la obtención del título de Magister en Trabajo Social, y por otra parte, de la investigación actual<sup>5</sup> denominada “Intervenciones sociales del Estado entre los años 2016-2019: una lectura a partir de los campos de actuación del Trabajo Social en el Gran La Plata, en las tensiones entre la redistribución y la restricción”, dirigida por las Dras. Paula Danel y Marcela Velurtas, radicada en el IETSyS.

Entendiendo que el Trabajo Social ha visto pulsar el ritmo de sus debates con los modos en que cada momento histórico, se definió lo público y las formas previstas para su intervención, es que entendemos que resulta necesario conocer el proceso mediante el cual el envejecimiento se constituyó en asunto público. En el actual contexto identificamos una tensión entre la retórica de las políticas en clave de Derecho y el avance de políticas neoliberales en nuestro sur de América Latina. El Trabajo Social se ha posicionado frente a estas tensiones, y produce narrativas y saberes en los procesos interventivos, por lo que surge premura de generar diálogos.

Se identifica un avance jurídico normativo con tensiones entre políticas previsionales de corte redistributivo y las restricciones que operan frente a las presiones de organismos internacionales (desafortunadamente por el FMI, para el caso argentino).

Las narrativas desde perspectivas de derechos, impulsan debates colectivos, pero necesitan incidir en los modos sociales en que se construyen las expectativas por edades y género.

*Palabras clave:* Trabajo Social, –campo gerontológico–políticas sociales–restricciones– redistribuciones.

---

5. Investigación acreditada y financiada por la UNLP en el marco del Programa de Incentivos a la Investigación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).



## Introducción.

El presente trabajo se inscribe en una línea de varios años que busca analizar la producción de lo público en relación a los procesos de envejecimiento y vejez. Por lo tanto, convergen dos inquietudes intelectuales: un producto de la revisión de investigaciones previas, y otra por el desarrollo de una investigación actual denominada<sup>6</sup> “Intervenciones sociales del Estado entre los años 2016-2019: una lectura a partir de los campos de actuación del Trabajo Social en el Gran La Plata, en las tensiones entre la redistribución y la restricción”, dirigida por las Dras. Paula Danel y Marcela Velurtas, radicada en el IETSyS.

Las discusiones del Trabajo Social han estado pulsadas por las definiciones referidas a lo social que se impusieron en distintos contextos, por lo que nos interesa presentar indagaciones sobre cómo esa relación es recreada en el marco de un discurso que incluye la noción de derechos, aunque, en un proceso de intensa reconfiguración en los modos de pensar, diseñar y ejecutar las políticas sociales. Analizaremos los posicionamientos teóricos y las expresiones institucionales que han configurado la intervención profesional en relación a la cuestión social en el campo gerontológico. Se incorpora la voz de distintos agentes, aquellos tributarios a la continuidad de las lógicas redistributivas y de quienes las cuestionan, alentando lógicas de carácter restrictivo.

En el campo gerontológico, identificamos que la relación entre políticas sociales e intervención del Trabajo Social permite visualizar los itinerarios que toman las trayectorias de las personas mayores en el marco de los sistemas de protección social. Trayectorias en las que se visualizan las pugnas por inscribir sus necesidades y la multiplicidad de experiencias vitales que protagonizan. Las luchas por el reconocimiento se entraman con las disputas que encaran los mayores contra el edaísmo (Golpe, 2003) y toda otra forma opresiva y deslegitimada de mirar al grupo poblacional.

Identificamos que las luchas por la distribución, se enmarcan en las históricas banderas contra el empobrecimiento que supone el retiro laboral y las urgencias que impone la desvalorización del salario (vía jubilación o pensión) en contextos inflacionarios<sup>7</sup>. Los encuentros interventivos tematizan entre las manifestaciones de la desigualdad y las imposibilidades que implica la reproducción socio-familiar frente al incremento de la dependencia. Estas tensiones evidencian las luchas que se cristalizan en el mismo campo, las que van desde la consagración de marcos jurídicos (Convención Interamericana de Derechos de las Personas Mayores, 2016) y las exclusiones que se profundizan.

6. Investigación acreditada y financiada por la UNLP en el marco del Programa de Incentivos a la Investigación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

7. En el caso argentino, la inflación ha sido un tema de preocupación durante los últimos 40 años. No obstante, se constata un incremento de los porcentajes de inflación que erosiona los ingresos de trabajadores en actividad y jubilados durante el gobierno de la Alianza Cambiemos desde diciembre 2015 hasta la actualidad. El cambio de la matriz de acumulación opera de manera desfavorable para la masa trabajadora.

## Producción de lo público en relación a los procesos de envejecimiento y vejez.

Lo público está siendo estructurado (Bourdieu, 1991), por lo que se produce en proceso y resulta inacabado. En lo público, en las dimensiones de espacio y tiempo, se concentran y organizan las cualidades de lo colectivo, de co-producción. Retomando los clásicos estudios de Lefevre (1991), el espacio lo comprendemos como una producción social, llevada a cabo entre desconocidos y basada en interacciones efímeras. El tiempo, está también estructurado, por lo que existen modos de estructuración de las edades, que suponen directrices y moldeamientos.

Los clivajes de lo social se imbrican en la estructura de clases sociales, de género, étnica y etaria. Esto implica el reconocimiento de heterogeneidades posibles en el grupo de mayores, lo que nos advierte, frente al pensar la producción de lo público en relación al envejecimiento y vejez. Por un lado, el dato cronológico debe distinguirse del modo en que la cultura y la sociedad generan expectativas y promueve que vivamos ese tiempo de la vida (Chaves, 2013). ¿Cómo capturar las formas en que ese procesamiento se da en cada momento histórico y en determinados espacios sociales? Y desde allí cómo comprender y analizar las respuestas sociales “según pasan los años”.

“La perspectiva adultocéntrica no es el modo de ver de los adultos sino el modo de entender las relaciones de edad con validez de la superioridad de lo adulto; avalando la dominación de lo adulto sobre las demás edades”. (Chaves, 2013, p.11).

La situación de las personas mayores debe ser entendida en relación, y desde una narrativa de la complejidad contextual (espacial e históricamente situada), relacional (conflictos y consensos) y heterogénea (diversidad y desigualdad).

Las interseccionalidades, como forma de comprensión de las identidades sociales interseccionadas y consecuentes sistemas de opresión: perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada e imbricada de las relaciones de poder. En tal sentido, es necesario explicitar que la desigualdad y la diversidad son anclajes ineludibles, que nos permiten identificar las formas singularizadas de producción social de la vejez.

Volviendo a la idea de lo público, entendemos que una de las cuestiones a revisar es la idea de pacto intergeneracional, que en el marco de las condicionalidades del adultocentrismo, implican una tensión inmanente en dicho pacto. La idea de pacto, siempre la relacionamos a nociones de reciprocidad, por lo que adquiere correlatos jurídicos, económicos y socio-espaciales.

Proponemos observar estas cuestiones:

- En el plano jurídico, asociado al deber de asistencia o responsabilidad parental regido por el Artículo 671 del Nuevo Código Civil, aprobado en 2014. El mismo señala que:

Son deberes de los hijos: a) respetar a sus progenitores; b) cumplir con las decisiones de los progenitores que no sean contrarias a su interés superior; c) prestar a los progenitores colaboración propia de su edad y desarrollo y cuidar de ellos u otros ascendientes en todas las circunstancias de la vida en que su ayuda sea necesaria. (pág. 119)

- En el plano económico, asociado al sistema de pensiones y jubilaciones en el que la relación entre la población económicamente activa y los “pasivos” supone la sustentabilidad del sistema. Al 2017 existían 6.,805.,192 jubilados / pensionados y 11,733,837 trabajadores activos aportantes.

Tabla 1.

**RELACIÓN ENTRE APORTANTES Y PERCEPTORES DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN.**

	Total de beneficiarios	Total de aportantes
Diciembre 2013	5,845,300	11,405,104
Diciembre 2014	5,961,538	11,566,534
Diciembre 2015	6,543,975	11,796,776
Marzo 2016	6,589,397	11,759,767
Junio 2016	6,644,764	11,761,533
Diciembre 2016	6,765,525	11,845,738
Marzo 2017	6,805,192	11,733,837

Fuente: Elaboración propia en base a datos de ANSES, 2018.

En el plano del uso del espacio público, identificamos tensiones en torno al sistema de expectativas sobre la visualización corporal en el espacio público, algo que en otras investigaciones señalábamos: ¿ocultar el deterioro es la respuesta socialmente tolerable? (Danel, 2008), refiriéndonos a la ausencia de personas mayores dependientes en el espacio público. Pues entonces, las tensiones del pacto intergeneracional toman lugar en el espacio público como forma dilemática de expresión de los conflictos del espacio privado.

Estos tres vectores para analizar los puntos de conflicto del pacto intergeneracional, tienen raíces profundas en la historia de la configuración de la política gerontológica en Argentina. Entendemos que la profundización de brechas sociales, económicas y culturales junto a la corrosión de la legitimidad y gobernabilidad de los Estados nacionales operan de manera desfavorable en las tradicionales fuentes de identidad y pertenencia. (Giménez, 2007). Esta erosión supone una mirada desprestigiada hacia la generación precedente, y cierto desinterés por las cuestiones públicas y comunitarias.

En el siguiente punto, se desarrollará el eje de seguridad económica de dicha política en nuestro país.

## Políticas gerontológicas en Argentina

En este apartado avanzaremos en la definición de algunos ejes que estructuran el debate de las políticas gerontológicas en Argentina en el nuevo contexto nacional. Avanzaremos en la identificación del movimiento que ha tenido el marco normativo/jurídico en relación a las políticas previsionales, de cobertura médico social (cambios y permanencias). También daremos cuenta de las modificaciones que han operado en las estructuras orgánico-funcionales, redistribución presupuestaria. Finalmente haremos visible el desplazamiento semántico que operó en las formas de nombrar/establecer límites en los grupos y actores que interjuegan.

En cuanto a la idea de políticas gerontológicas, señalamos que venimos pensando (Atencio, Danel, Novillo, Otero, Romoli & Tordó, 2016) la intervención estatal en clave de política gerontológica, habida cuenta que resulta necesario poner en valor los procesos formativos específicos. La argumentación sólida en el proceso de producción de las políticas gerontológicas constituiría un salto cualitativo en las políticas de vejez. Ahora bien, entendemos que esta idea opera en términos de ideario, de horizonte, ya que encontramos heterogeneidades en los perfiles de quienes llevan adelante las políticas del sector.

## Cambios en los marcos normativos y jurídicos del Sistema de Previsión Social.

Las políticas previsionales en Argentina han realizado un sinuoso recorrido que pone en evidencia preocupaciones inscritas en la agenda pública, tendientes a garantizar un ingreso “mínimo” para los trabajadores cuando se retiraban del mercado de trabajo. El pacto intergeneracional y social que supone las políticas previsionales, estuvo en crisis desde el mismo momento en que se definió como política. Como señalamos en el párrafo anterior, la base de esta crisis siempre ha sido la sospecha en torno a la sustentabilidad de los sistemas. (Goldbert, L. & Lo Vuolo, R, 1989).

Para comenzar a caracterizar el origen de la Previsión Social<sup>8</sup> en Argentina es necesario situar el momento en que se incrementó la población envejecida. En esta línea, tomamos el proceso iniciado en 1880 con una oligarquía a cargo de la administración del Estado, conocida como “generación del 80”. Su cometido era ordenar el Estado nacional en función de los requerimientos del mercado mundial, es decir, insertar a nuestro país como agro-exportador. Para tal fin, el objetivo era garantizar “orden para el progreso”.

---

8. Previsión Social hace referencia al conjunto de programas que cubren las contingencias de vejez, invalidez y muerte, cuyas prestaciones son conocidas como jubilación, pensión o retiro según los distintos países.

Imponer el orden implicaba regularizar el funcionamiento de la sociedad, hacer previsible las transacciones, regular los comportamientos. El “orden” aparecía entonces, paradójicamente, como una drástica modificación del marco habitual de relaciones sociales. No implicaba el retorno a un patrón normal de convivencia sino a la imposición de uno diferente, congruente con el desarrollo de una nueva trama de relaciones de producción y de dominación social. (Ozlak, 1982, p. 28)

En este marco es que el Estado encara un proyecto de convocatoria de población europea, a fin de poblar un país vacío. Un vacío estrecho y dolorosamente relacionado al etnocidio acaecido en los siglos anteriores (Danel, 2007). La política inmigratoria trajo aparejada para las décadas posteriores (segundo cuarto del siglo XX) el aumento de la franja poblacional mayor de 60 años, sin que haya sido evaluado con anterioridad por las élites gobernantes. Esto se debió al bajo índice de natalidad que presentaban los europeos asentados en el Río de la Plata y al aumento de la expectativa de vida que se dio en el siglo XX. La cantidad de personas mayores que habitaban en Argentina era una de las mayores de América Latina, después de Uruguay. La inmigración modificó la estructura demográfica del país, se incrementó la proporción de población en edad de trabajar y se alentó la urbanización. Lloyd–Sherlock (1999) nos plantea que las políticas públicas que alentaron la inmigración resultaron indirectamente responsables de la caída de la fertilidad y del envejecimiento poblacional en nuestro país.

Como señalamos en la primera parte de este texto, planteamos que el nivel de vida al que acceden los mayores está estrechamente ligado con la clase de pertenencia y el tipo de trabajo que han realizado, y las condiciones de ejercicio del mismo. El autor mencionado nos plantea que la estructura ocupacional en nuestro país ha variado, de acuerdo a las necesidades que imponía el modo de acumulación:

Los caprichos del funcionamiento económico argentino y los cambios en la configuración de sus mercados de trabajo aumentaron la probabilidad de que una alta proporción de aquellos que habían alcanzado la ancianidad hacia los años 90 hubieran trabajado en varias actividades, incluyendo urbanas y rurales, formales e informales; el efecto global ha sido una abrupta caída en el ingreso per cápita desde mediados de la década del 70. (Lloyd–Sherlock, 1999, pp. 80)

Durante el último cuarto del siglo XIX y a principios del XX, las respuestas a la previsión social estuvieron limitadas a programas destinados a trabajadores de actividades específicas. Esto fuertemente vinculado a la capacidad de presión que los sindicatos tenían hacia el Estado y la contra-respuesta que ejercía la patronal. Aquí se abre un debate entre los historiadores; por un lado, algunos plantean que las políticas previsionales (jubilación) fueron otorgadas por el Estado a algunos sindicatos a fin de cooptarlos y generar legitimidad, otros en cambio arguyen que estos beneficios se

obtuvieron gracias a la presión que ejerció el movimiento obrero. De igual manera, no es un tema que se profundice en este trabajo.

Los primeros en obtener el beneficio de la jubilación fueron los trabajadores del Estado en 1904, luego en 1922 el beneficio se extendió para los trabajadores bancarios, y recién en la década del 40 se extendió para todos los trabajadores. Por lo que podríamos definir que las políticas de vejez con el objetivo de garantizar la “seguridad económica” se universalizaron en la década del 40.

Las políticas asistenciales peronistas influyeron en el bienestar económico de los ancianos en diversos aspectos. Principalmente, surgieron los primeros programas de gran escala de pensiones no contributivas (...) los programas de pensión y otras actividades de la Fundación Eva Perón brindaron un importante precedente para la realización de programas asistenciales populistas de alto perfil por parte de futuros gobiernos, algunos de los cuales tendrían a los ancianos como beneficiarios directos. (Lloyd-Sherlock, 1999, p. 96)

Posteriormente a los gobiernos de Juan Domingo Perón, durante las décadas del 50 y 60, no se modificó el marco regulatorio de la seguridad social, pero lo que varió fue la situación financiera. En el proceso de implementación de la seguridad social, la relación entre la cantidad de trabajadores en actividad y pasivos era favorable, pero esto fue modificándose con el correr de los años. De igual manera, esta desproporción no era causa única de la situación financiera poco benévola, sino que las malas y fraudulentas administraciones de las cajas de previsión tuvieron bastante que ver<sup>9</sup>. En 1970 se logra la unificación normativa, por lo que de 13 cajas previsionales se pasa a contar con tres: Caja Nacional de Previsión del Estado y Servicios Públicos; Industria, Comercio y Actividades Civiles, y la de Trabajadores Autónomos.

Los cambios más significativos se evidencian a partir de la última dictadura militar, profundizándose en los años 90, ligado a la implementación de políticas estatales de corte innegablemente neoliberal. La principal modificación se efectuó en 1994, por Ley 24241, creándose el sistema mixto, compuesto por el sistema de reparto y las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP). Con esta ley se trasladó la obligación de la seguridad social al ámbito privado e individual, implementándose el sistema de capitalización individual a través de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP). La privatización estuvo acompañada de una estrategia de convencimiento y construcción de consensos en cuanto a lo deficitario de la administración estatal y los beneficios de las administraciones privadas.

En este proceso jugaron un rol importante varios medios de comunicación de corte liberal.

---

9. En este punto ver Fiscella, 2005 (pp. 58).

Las dos premisas de la propuesta bancomundialista son: que un sistema privadamente administrado es más eficiente que un sistema público y que el ahorro individual obligatorio redundará en un incremento del ahorro global agregado (...) no significa ningún avance como instrumento de protección económica en la tercera edad ni para los asegurados ni para el resto de la población los. Los ganadores de la reforma son, sin lugar a dudas, los grupos financieros nacionales e internacionales. Presenciamos pues, una acción estatal decidida a crear un nuevo ámbito de acumulación de capital para los grupos financieros, con un esquema en el cual se privatizan las ganancias y se socializan las pérdidas. (Laurell, 1997, p. 80)

En síntesis, durante el siglo XX se inscribió en la agenda pública la problemática de la seguridad económica de los trabajadores a medida que envejecen en un escenario signado por un envejecimiento poblacional inédito para el país.

En el inicio del siglo XXI se modificó el sistema mixto, produciendo la estatización de las Jubilaciones y Pensiones. Los gobiernos de Néstor Kirchner (2003–2007) y Cristina Fernández (2007–2011 y 2011–2015) implementaron el SIPA (Sistema Integrado de Previsión Social Argentino) y generaron una serie de estrategias tendientes a ampliar las redes de protección social que permitan la inclusión social y la seguridad económica de las personas mayores; destacamos especialmente los planes de inclusión previsional.

Los Planes de Inclusión Previsional se insertan, como ya dijimos, dentro de un conjunto más amplio de políticas que se incluyen en lo que Danani y Beccaria (2011) y Danani e Hintze (2011 y 2013) denominan una contra-reforma. En sí mismos, fueron una política que surgió de una Ley (la 25.994) de escasa visibilidad pública, (...) en el marco de una coyuntura considerada de emergencia y que fundamentalmente consistía en la implementación de dos medidas principales –la jubilación anticipada y una moratoria previsional– que no eran en sí mismas novedosas”. (Corsiglia, 2017, p. 8)

El desplazamiento de un sistema de capitalización individual, a un sistema solidario y estatal posibilitó un viraje en las trayectorias de los mayores, especialmente de las mujeres. La primera moratoria tuvo un alto impacto de género, ya que el 88% de los trámites las tuvieron como protagonistas.

A tal punto se daría el proceso de feminización de la moratoria, que por un tiempo se la denominaría coloquialmente como “Jubilación de Amas de Casa”, dando pistas no sólo de una cuestión de género, sino también de la inclusión –y reconocimiento social por defecto– de un tipo de actividad tradicionalmente excluida de los alcances de la protección social. (Corsiglia, 2017, p. 13)

La pobreza asociada a lo femenino, hace parte de los diagnósticos en el campo gerontológico (Roqué, 2015), asumiendo una posición descriptiva de las múltiples opresiones a las que se ven expuestas las mujeres a lo largo de su trayectoria. No obstante, hace falta poner en foco, tramar esas afirmaciones con las voces de las



mujeres. Ellas transitan la posibilidad de vivir más años, aunque se identifica que esta situación toma rostro hostil frente a la imposibilidad de acceder a los activos necesarios para la satisfacción de sus necesidades.

En relación al Plan de Inclusión Previsional, el debate más fuerte estuvo dado, en torno a la legitimidad de la remuneración del trabajo de las “amas de casa”, cristalizando las disputas en torno al trabajo no remunerado e invisibilizado de las mujeres. El otro eje de tensión estuvo asociado al reconocimiento de los fraudes laborales que la clase trabajadora había padecido en sus trayectorias. La población objetivo de los programas de inclusión previsional eran trabajadores/as que no cumplían con los 30 años de aportes para acceder a la jubilación. Eso no significaba que esos trabajadores/as no hayan desarrollado labor durante ese tiempo, sino que lo hicieron con labilidad vincular.

Se trató de un proceso de idéntica envergadura a la que había tenido la “reforma” neoliberal –desde luego que con signo inverso–. Esos tres vértices son: la extensión de la cobertura horizontal, vía lo que políticamente se conoció como “Plan de Inclusión Previsional” (...); institucionalización de la cobertura vertical con la sanción de la Ley de Movilidad en 2008; y avances en dirección de un paradigma de derechos, cuya estabilidad y calidad (es decir, cuya vigencia) ha sido campo y ocasión de una intensa disputa político-cultural. (Danani, 2016, p.11)

Se llegó al 2015 con 5,016,497 de jubilaciones, con 1,605,614 de pensiones derivadas y 25.,373 de pensiones para ex-combatientes de Malvinas. El total de prestaciones ascendía a 6,647,484, con estimaciones que señalan que el 93% de los mayores estaban cubiertos con jubilación y/o pensión.

Los datos censales, nos permiten identificar con mucha claridad el aumento de las coberturas entre perceptores de jubilaciones y pensiones, pasando del 29% sin acceso en el 2001 al 7% en el 2010.

Tabla 2.

**COBERTURA PREVISIONAL PERÍODO INTERCENSAL.**

Provincia	2001			2010		
	Población de 65 años y más	Percibe jubilación o pensión		Población de 65 años y más	Percibe jubilación o pensión	
		Sí	No		Sí	No
<b>Total del país</b>	<b>3,486,895</b>	<b>2,447,708</b>	<b>1,039,187</b>	<b>3,979,032</b>	<b>3,700,213</b>	<b>278,819</b>

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El cambio de la administración estatal, en diciembre 2015, trajo modificaciones en las retóricas en relación a las obligaciones estatales frente a la reproducción social de los mayores, y a su seguridad económica.



La sanción de la Ley 27260<sup>10</sup> crea la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), reemplazando el programa de inclusión previsional, colocando a aquellos que sostuvieron trayectorias laborales sin protección, con aportes y estabilidad en desventaja, en relación a quienes perciben la jubilación regular. Los perceptores de la PUAM cobran el 80 % de una jubilación mínima.

Otra de las medidas que tomó la administración de la Alianza Cambiemos ha sido un cambio en la fórmula para el incremento de las percepciones. Si bien el aumento se realiza cuatro veces por año (marzo, junio, septiembre y diciembre) (Ley 27426<sup>11</sup>), la efectivización de los mismos resulta inferior a los que estaban previstos en la ley anterior.

Medida insolidaria, contraria al principio de igualdad y no discriminación, introduce una división social entre quienes tuvieron trabajo registrado y quienes no lo tuvieron, en forma total o parcial. El Estado, que tiene a su cargo la fiscalización y recaudación a los aportes y contribuciones de la seguridad social, no asume sus responsabilidades y traslada a los trabajadores el incumplimiento del empleador, sea estatal o privado. Implica, también, un desconocimiento del trabajo efectivo de las amas de casa y trabajadoras domésticas, que históricamente no tuvieron aportes por su actividad laboral. (González, H. & González, L., 2017, p. 7)

La posición estatal, agrava las tensiones del pacto intergeneracional, profundizando divisiones entre los “jubilados merecedores” y los “arribistas”. La reforma previsional macrista, vulnera los derechos del conjunto de los trabajadores activos y pasivos, ya que desfinancia el sistema de seguridad social, habilitando una transferencia de recursos discrecional hacia los privados. (González, H. & González, L., 2017)

Con esta medida, se busca fragmentar el colectivo de jubilados y pensionados, distinguiéndose entre quienes tuvieron trabajo formal con aportes y contribuciones durante 30 años y quienes no lo tuvieron, o lo tuvieron en forma parcial y los completaron mediante una moratoria, o exceso de edad. En realidad, ambos grupos están castigados: unos, los trabajadores formales, cobran una mínima del 82% del salario mínimo vital y móvil, inferior a una canasta básica alimentaria, que hoy se ubica por encima de los \$15,000 y los otros percibirán aún menos, tendiendo a asimilarlos al importe de la Pensión Universal del Adulto Mayor (PUAM), es decir, al 80% de la jubilación mínima, tal como lo establece la ley 27260. (González, H. & González, L., 2017)

Los cambios en el sistema previsional se enlazan con cambios en la política económica nacional, que vulnera los accesos a satisfactores/activos de los mayores.

---

10. Para acceder a la Ley, consultar en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/263691/norma.htm>

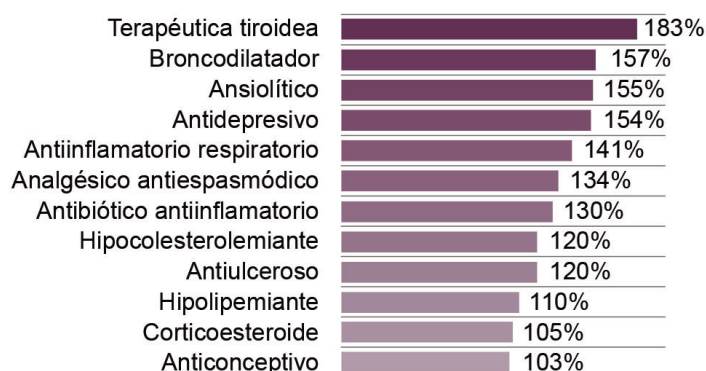
11. Para consultar la mencionada ley, se sugiere: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/305214/norma.htm>

La erosión principal se produce por los altos índices inflacionarios, que incrementan los alimentos, medicamentos y servicios. En cuanto a medicamentos, destacamos la desregulación de precios y una reducción de las coberturas de la principal obra social de los jubilados y pensionados.

Figura 1.

**INCREMENTO DE PRECIO, SEGÚN TIPO DE MEDICAMENTOS.**

(% variación acumulada nov. 2015- nov. 2017)



Fuente: Universidad Nacional de Avellaneda, 2018.

**Conclusiones.**

Las políticas gerontológicas suponen la asunción de manera argumentada de las políticas de vejez. Es decir, las posiciones sociales y estatales frente al envejecimiento (Huenchuan, 2004), pero con argumentaciones provenientes del campo gerontológico.

Las políticas gerontológicas cristalizan el pacto intergeneracional, por lo que resulta fundamental conocer cuáles eran los puntos de tensión en ese pacto. Para adentrarnos en la idea de pacto, resulta necesario conocer el modo en que tramita socialmente el paso de los años, aquello que Feixas (1996) denomina estructuración social de las edades. Ese modo nos da pistas para reconocer las respuestas sociales posibles, pensadas y esperadas.

Los tratados internacionales en materia de vejez, resultan un claro aporte a la ampliación de los derechos, pero deben enraizarse, situarse en la realidad de nuestro continente. Esto supone conocer las tensiones entre las políticas previsionales, con claro corte redistributivo, y las restricciones que operan frente a las presiones de organismos internacionales (desafortunadamente por el FMI, para el caso argentino).

Las narrativas desde perspectivas de derechos, impulsan debates colectivos, pero necesitan incidir en los modos sociales en que se construyen las expectativas por edades y género.

Para culminar, es necesario reconocer que la heterogeneidad del envejecimiento, amerita una especial mirada sobre el género. La gerontología será feminista o correrá el riesgo de reproducir la lógica patriarcal frente a la valoración del trabajo, de las familias y de los cuidados.

## Referencias.

- Administración Nacional de la Seguridad Social. (2018). Datos abiertos pasivos. Recuperado de <https://www.anses.gov.ar/informacion/datos-abiertos-pasivos>
- Atencio- V. Danel. P. Novillo. M. Otero. L. Romoli. G. & Tordó, M. (2016). *Envejecimiento y vejez transitados colectivamente en el interior bonaerense*. Trabajo presentado en el III Foro Latinoamericano de Trabajo Social, La Plata, Argentina.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Ed. Taurus.
- Chaves, M. (2013). Culturas juveniles en la tapa del diario: tensiones entre el margen y el centro de la hoja. En: M. Chaves & E. Fidalgo (Coord.). *Políticas de infancia y juventud: producir sujetos, construir Estado* (pp. 101-120). Buenos Aires: Ed. Espacio Foro.
- *Código Civil y Comercial de la Nación* (1a ed.) (2014). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Infojus. Recuperado de <http://www.legislad.gov.ar/dels/CCyCN.pdf>
- Corsiglia, L. (2017). ¿La jubilación como derecho? Los debates que los Planes de Inclusión Previsional dejaron pendientes. *Cuestiones de Sociología*, (17). Recuperado de <https://doi.org/10.24215/23468904e041>
- Danani, C. (2016). *Las políticas públicas del área de desarrollo social durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández*. Argentina: Fundación Friedrich Ebert.
- Danel, P. (2007). *Las prestaciones de los geriátricos en la Provincia de Buenos Aires. El caso de los hogares de La Plata y Chascomús (2005 a 2006)*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Danel, P. (2008) Algunas pistas para reflexionar sobre la construcción social de la vejez con dependencia. ¿Ocultar el deterioro es la respuesta socialmente tolerable? En: Actas de las V Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad "De la exclusión a la inclusión social", Universidad Nacional de Tucumán, 2008 (pp. 89 a 101)

- Danel, P. (2015). Performatividad de la intervención del Trabajo Social en el campo gerontológico. En J. Paola, M. Tordo & P. Danel (Comp.). *Más Mayores, Más derechos*. (pp. 171 a 188) La Plata: Ed. EDULP.
- Feixas, C. (1996). Antropología de las edades. En: J. Prat & A. Martínez (Eds.). *Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat* (pp. 319-334). Barcelona: Ed. Ariel.
- Fiscella, S. (2005). *Estado, ciudadanía y política social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Instituto Coahuilense de Cultura.
- Goldbert, L., Lo Vuolo, R. (1989) El sistema Previsional en Discusión. En A. Isuani & E. Tenti (1989). *Estado democrático y política social* (pp. 95-121). Buenos Aires: Ed. Eudeba.
- Golpe, L. (2003) Edaísmo y trayectoria vital: una encrucijada en la cultura. En L. Golpe & C. Arias (Comp.). *Edaísmo y apoyo social* (pp. 58-67). Mar del Plata: Ed. Suárez.
- González, H., González, L. (2017). *Reforma previsional. Un proyecto de ley inconstitucional, regresivo, que vulnera los derechos humanos de los trabajadores*. Buenos Aires: Asociación de abogados y abogadas laboristas. Recuperado de [http://www.aal.org.ar/attachments/723\\_Boletin%20Reforma%20Previsional.pdf](http://www.aal.org.ar/attachments/723_Boletin%20Reforma%20Previsional.pdf)
- Huenchuan, S. (2004). *Marco legal y de políticas a favor de las personas mayores en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. (2010) *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Argentina*: INDEC. Recuperado de [https://www.indec.gov.ar/nivel4\\_default.asp?id\\_tema\\_1=2&id\\_tema\\_2=41&id\\_tema\\_3=135](https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135)
- Laurell, A. (1997). El nuevo sistema de pensiones. De la solidaridad al contrato individual privado. En A. S. Laurell. *La reforma contra la salud y la seguridad social* (pp. 59-75). México: Fundación Friedrich Ebert.
- Lefevre, H. (1991) *The production of space*. Oxford: Blackwell, 1991.
- Lloyd–Sherlock, P. (1999). *Ancianidad y pobreza en el mundo en desarrollo*. Madrid: Ed. Miño y Dávila Editores.
- Universidad Nacional de Avellaneda. (2017). *Precio de medicamentos*. Buenos Aires: UNDAV En. Recuperado de <http://undav.edu.ar/general/recursos/adjuntos/19365.pdf>

- Organización de los Estados Americanos. (2015). *Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores*. Washington.
- Oslak, O. (1982). La formación del estado argentino: *Orden, Progreso y Organización Nacional*. Buenos Aires: Ed. de Belgrano.
- Roqué, M. (2015). *Seminario Internacional sobre Género y diversidad sexual en la vejez*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Tenti, E. (1989). Estrategias típicas de intervención. En: E. Tenti. *Estado y Pobreza: Estrategias típicas de intervención/1* (pp. 12-38.). Buenos Aires: Ed. Centro Editor de América Latina.

**Universidad Nacional Autónoma de México**

“Evidencias internacionales de Trabajo Social en gerontología”

Esta edición se terminó en el mes de marzo de 2021

Su composición se realizó con la familia tipográfica:

Helvética de: 9, 10, 11, 12, 14 y 18 puntos

El cuidado de la edición estuvo a cargo de:

Departamento de Publicaciones ENTS